



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Miércoles, 20 de diciembre de 1961

Núm. 291

Deposito Legal: Z. nom. 1 (1966)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre hasta el recibo del siguiente.

...bajo su más estrecha responsabilidad este BOLETIN coleccionados ordenados y verificados al final de cada...

## SECCION SEGUNDA

Núm. 6.504

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Hallazgos - Circular

El Comandante del Puesto de la Guardia Civil de El Burgo de Ebro da cuenta a este Gobierno Civil de que al descender las aguas del río Ebro ha sido hallado en la margen derecha del río un pontón de los dedicados a la pesca, en buen estado de conservación, el que ha sido depositado en la finca denominada "La Cabañeta", a disposición de quien acredite ser su propietario.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al de su dueño.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1961.

## SECCION CUARTA

Núm. 6.483

### Administración de Rentas Públicas

Licencia fiscal de profesionales

Confeccionado el padrón de licencia fiscal de profesionales de las distintas zonas para el próximo ejercicio de 1962, por el presente se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que constan en el mismo que se halla expuesto de manifiesto

en esta Administración de Rentas Públicas (Plaza de José Antonio) durante diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1961.  
El Administrador de Rentas, Julio Cólera.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.470

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado D. José Ormo Oms la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del aprovechamiento de pastos del predio "Balsas de Ebro Viejo", que ha terminado el día 30 de septiembre último, y del cual fue adjudicatario, se hace público, a los efectos determinados en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones cuantos creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1961.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —  
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

...

Núm. 6.471

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 29 de noviembre de 1961, por la presente se convoca oposición libre para proveer en pro-

...dad dos plazas de Ayudantes de Ajustador del Parque de Tracción Mecánica de este Excmo. Ayuntamiento, incrementadas con las vacantes que puedan producirse hasta el momento de ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia la composición del Tribunal, siempre que dichas vacantes hayan sido previamente declaradas por la Corporación, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación:

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Ayudantes de Ajustador del Parque de Tracción Mecánica de este Excmo. Ayuntamiento, dotadas con el haber anual de 13.750 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, tener la edad de 21 años sin exceder de 45 el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, salvo los casos previstos en el párrafo 7.º del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y político-sociales, ostentar buena conducta, ser adicto al Movimiento nacional y tener aptitud física para el desempeño de la plaza. Para comprobar esta última condición se indicará a los aspirantes admitidos la fecha en que habrán de someterse al oportuno reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal.

pal, previa citación individual al efecto.

c) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación, en días y horas hábiles oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal de cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de los aspirantes admitidos y de los excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción, puedan los interesados formular las reclamaciones, si hubiere lugar.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de ésta en quien delegue.

Vocales: El Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales de este Excelentísimo Ayuntamiento, un representante del Profesorado Oficial del Estado y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

#### Primer ejercicio

Cultural general: Lectura y escritura al dictado y ejercicios de aritmética y geometría.

#### Segundo ejercicio

Cultura tecnológica del oficio:

a) Resolución escrita de varios problemas combinados y de frecuente aplicación en el oficio.

b) Conocimiento sobre motores de explosión y localización de averías.

#### Tercer ejercicio

Interpretación de esquemas y planos o croquización de una pieza a mano alzada.

#### Cuarto ejercicio

Práctica del oficio: Se demostrará construyendo una pieza, de acuerdo con el croquis correspondiente, en la que intervendrán los trabajos de forja, cepillados, taladrado, ajuste y soldadura, de carácter elemental.

Los problemas y temas prácticos serán de libre elección del Tribunal.

Séptima. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio de oposición, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Octava. Comenzada la práctica de ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no obtenga la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar el siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El Tribunal elevará propuesta a la Excmo. Corporación para ocupar las vacantes, proponiendo a los opositores que hayan obtenido la máxima puntuación para determinar el orden de propuesta.

Décimoprimer. Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria.

Décimosegunda. Quienes dentro de plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición.

En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes, habiendo superado los ejercicios de oposición, sigan en puntuación al primeramente propuesto.

Décimotercera. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, mediante recurso de reposición, ante el Excmo. Ayuntamiento en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en cualquiera de los "Boletines Oficiales", cuyo recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en la oposición o quienes se encuentren en una de las condiciones previstas en el apartado 2.º del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1961.  
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 6.472

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar el suministro, dividido en cinco lotes, de los impresos que se consideran necesarios para las distintas dependencias municipales durante el año próximo 1962, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Oficialía Mayor), por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1961.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 6.473

*Subasta*

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimento hidráulico, de terrazo y goma, rodapiés, peldaños de terrazo y revestidos de azulejo en el edificio en construcción para nueva Casa Consistorial, por el precio tipo en baja de 3.213.135'45 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve y media a trece y media).

Garantía provisional: Es de pesetas 36.598'51.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de quince días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimoquinto. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en la Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1961. El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm. ...., del día ..... de ..... de 1961, referente a la subasta de las obras de pavimento hidráulico, de terrazo y goma, rodapiés, peldaños de terrazo y revestidos de azulejo en el edificio en construcción para nueva Casa Consistorial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.469

**Comisaría de Aguas del Ebro***Nota-anuncio*

D. Vicente Izquierdo Alloza ha solicitado autorización para efectuar un vertido de piedra suelta en la margen derecha del río Jalón, en el paraje denominado "Soto el Agra", de los términos municipales de Ricla y de La Almunia de Doña Godina.

Acompaña a su petición croquis explicativo de los puntos en que tal vertido piensa realizarse.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que aquellos que se sientan perjudicados puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes durante un plazo de treinta días en esta Comisaría o en las Alcaldías en cuyo tablón de anuncios se exponga esta nota, a cuyo fin estará de manifiesto el expediente en estas oficinas (General Mola, 24, 1.º).

Zaragoza, 12 de diciembre de 1961. El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 6.502

*Expropiaciones*

Obra: Salto de Mequinenza.

Términos municipales: Mequinenza, Caspe, Chiprana, Sástago y Escatrón.

Sociedad concesionaria: Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana. Domicilio en calle Córcega, 368, Barcelona.

*Nota-anuncio*

La Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana ha solicitado la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de los bienes afectados por el embalse de Mequinenza, del cual es concesionaria.

Los bienes cuya expropiación ha sido solicitada son los que figuran en la adjunta relación de propietarios.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse, por motivos de forma o de fondo, a la declaración de necesidad de ocupación y a la aplicación del procedimiento de urgencia. Los escritos, que deberán presentarse por duplicado, serán dirigidos al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, ya directamente o a través de las Alcaldías de Mequinenza, Caspe, Chiprana, Sástago y Escatrón (Zaragoza), en cuyos términos municipales se hallan las fincas cuya expropiación ha sido solicitada.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1961. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

*Relación que se cita*

Término municipal  
de Mequinenza

*Número, propietario, denominación, finca, superficie y clase de cultivo*

I. Francisco Freixes Masía. Mercedes. Mina de carbón.

Francisco Freixes Masía. Soledad. Mina de carbón.

Francisco Freixes Masía. Eugenia. Mina de carbón.

Francisco Freixes Masía. Anita. Mina de carbón.

Francisco Freixes Masía. Carolina. Mina de carbón.

Francisco Freixes Masía. Mariana. Mina de carbón.

Francisco Freixes Masía. María Pilar. Mina de carbón.

Francisco Freixes Masía. Rosita. Mina de carbón.

Francisco Freixes Masía. Demasia Carolina. Mina de carbón.

Francisco Freixes Masía. Soledad 2.ª. Mina de carbón.

Francisco Freixes Masía. Pepita. Mina de carbón.

Francisco Freixes Masía. Al paso que va. Mina de carbón.

Francisco Freixes Masía. Ample. a Pepita. Mina de carbón.

Francisco Freixes Masía. Aléjandro. Mina de carbón.

2. Agustín Gimeno Silvestre. Carmelina. Mina de carbón.

Agustín Gimeno Silvestre. La Esperanza. Mina de carbón.

Agustín Gimeno Silvestre. Francisco. Mina de carbón.

Agustín Gimeno Silvestre. Ana María. Mina de carbón.

Término municipal  
de Fraga

3. Arrendatario: José Monclús Charles. Monte catalogado núm. 149. Colmenas.

Término municipal  
de Caspe

4. Teresa Pellón Poblador. Herradura. 2-64-30. Cr. cs. era, etc.

Teresa Pellón Poblador. Entd. Herradura. 1-14-85. Cr. edificio.

Teresa Pellón Poblador. La Barca. 0-45-56. Cr.

Teresa Pellón Poblador. Herradura. 0-64-88. Cr. Cñvr. Edfc.

Teresa Pellón Poblador. Rincón de la Barca. 1-32-98. Cr. edificio.

Teresa Pellón Poblador. Torre de la Campana. 6-95-57. Cr. Cs. Ma. era y edfc.

Teresa Pellón Poblador. St. Herradura. 2-66-40 Cr. edificio.

5. Pablo y Bernardo Preciados. Dehesa Valdepilas. 50-23-75. Mb. Ep. y Edfc.

Pablo y Bernardo Preciados. Val Herradura. 12-26-44. Cr. Cs y Edfc.

Pablo y Bernardo Preciados. Val Herradura. 8-91-66. Cr. Cs. y Edfc.

6. Sebastián Ciriac Estopiñán. Chacón. 0-24-25. Olivar regadio.

7. Herederos de Josefa Ceresuela. Entd. Herradura. 0-08-00. Or. y 1/2 Edif.

8. Vda. Mateo Esquiá Samper y Manuel Esquiá Campos. Ceitón. 1-17-15. Or. Cañv. Edfc.

9. Rafael Fontova Pisón. Cabo de Vaca. 0-09-55. Cereal Regd.

10. Pedro Piera Caballé. Soto Piera. 41-36-00. Cr. Cs. y riego.

11. Valentín Vicente Lacasa. Ceitón. 1-47-28. Cr. Cs. y Efc.

12. Fe Alonso Hernández. Entd. Herradura. 0-50-90. Cereal Regd.

Fe Alonso Hernández. Rimer de Acá. 0-43-40. Riego.

13. Bernardo Piazuelo Suallas. Val Herradura. 4-87-69. Cr. Cs. V. y Edfc.

Bernardo Piazuelo Suallas. Ceitón. 0-86-05. Or. y Cañavr.

14. Manuel Cardona Piñol. Chacón. 1-73-80. Cr. Cañv. y Edfc.

Manuel Cardona Piñol. La Barca. 0-35-15. Olivar. Regd.

Manuel Cardona Piñol. Santo Cristo. 16-42-22. Cs. Mb. Esp. Era.

15. Mariano Cebrián Círac. Ceitón. 0-96-90. Oliv. Rgd. y Cav.

16. Mariano Cebrián Círac. Rebalsa. 5-24-75. Os. Cr. y Edf.

María Cebrián Círac. Baldebric. 0-73-80. Oliv. y Cereal.

17. Manuela Serrablo Montaner. Chacón. 0-54-80. Cr. y Riego.

18. Sebastián y José Piazuelo. Ceitón. 24-24-20. Cr. C. y Edf.

19. Josefa Lasheras Borrás, viuda de Benito Montané. Herradura. 0-32-20. Cereal Regd.

Josefa Lasheras Borrás, viuda de Benito Montané. Sto. Herradura. 0-23-65. Cr. y Edf.

Josefa Lasheras Borrás, viuda de Benito Montané. Vall Herradura. 1-08-49. Oliv. y Edf.

20. Viuda Domingo Borrás Guallart y Francisco, Josefa, Domingo y Pilar Borrás Guallart. Rebalsa. 10-38-01. Oliv. C. Ri. Cañv. y Edf.

21. Dolores Pérez Pérez. Chacón. 1-62-95. Oliv. regadio.

Dolores Pérez Pérez. Chacón. 2-71-62. Cr. y Edf.

Dolores Pérez Pérez. Chacón. 0-66-95. Cr. y Riego.

Término municipal  
de Caspe

(Canal de Escorrentias)

24. Manuel Valián Poblador. Val de la Villa. 0-48-60. Cr. Co.

27. Antonio Piazuelo Cristina. Val de la Villa. 0-05-00. Cr. y C., o.

29. R.E.N.F.E. Val de la Villa. 0-06-40.

31. Cándido Piazuelo Anós. Val de la Villa. 0-53-00. Cr. y Co.

32. Manuel Castañer Francia. Val de la Villa. 0-60-40. Cr. y Oliv.

34. Ayuntamiento de Caspe. Val de la Villa. 0-07-20.

39. Gregorio Catalán Círac. Val de la Villa. 0-08-40. Cr. y Oliv.

41. Ramón Bielsa Repollés. Ramblar. 0-12-00. Hta. regd.

42. Rafaela Vicente Sierra. Ramblar. 0-19-00. H. Rgd. y Rib.

43. Joaquín Catalán Catalán. Ramblar. 0-20-00. H. Rgd. y Rib.

Joaquín Catalán Catalán. Ramblar. 0-03-00. Riberal.

44. Manuel Vicente Albareda. Ramblar. 1-10-00. Ht. regd.

45. Pedro Ambrós Sancho. Ramblar. 0-19-50. Ht. regd. y Rib.

46. Francisco Guallar Albareda. Ramblar. 0-10-00. Ht. reg. y Rib.

47. Agustín Ros Cebrián. Ramblar. 0-08-00. Ht. reg. y Rib.

48. Mariano Piazuelo Lacruz. Ramblar. 0-10-00. Ht. reg. y Rib.

49. Manuel Beltrán Borruey. Ramblar. 0-12-50. Ht. reg. y Rib.

50. Domingo Borruey Embodas. Ramblar. 0-17-50. Ht. reg. y Rib.

51. Mariano Navarro Ros. Ramblar. 0-12-50. Ht. reg. y Rib.

52. Carmen Piera Caballé. Ramblar. 0-48-00. Ht. reg. y Rib.

53. Gregorio Gambau Albiac. Boquera. 0-00-90. Riberal.

54. Mariano Ferrer Cortés. Boquera. 0-03-00. Riberal.

55. Manuela Calvet Baquer. Boquera. 0-01-60. Riberas.

56. Pilar Piazuelo Geric. Boquera. 0-01-50. Riberal.

57. Félix Hernández Anadón. Boquera. 0-01-40. Riberal.

58. Macario Zabay Cortés. Boquera. 0-02-80. Riberal.

59. Bienvenido Blasco Rubio. Boquera. 0-01-80. Riberal.

60. Carmen y Agustín Borruey. Boquera. 0-04-00. Riberal.

61. José Bel Lacruz. Boquera. 0-02-20. Riberal.

62. Hermanitas Ancianos Desamparados. Boquera. 0-01-10. Riberal.

Hermanitas Ancianos Desamparados. 0-02-50. Riberal.

63. Antonio Catalán Vicente. Boquera. 0-02-40. Riberal.

64. Agustín Borruey Luna. Boquera. 0-05-00. Riberal.

65. Agustín Camón Cortés. Boquera. 0-03-80. Riberal.

Agustín Camón Cortés. Boquera. 0-02-15. Riberal.

66. Antonio Estopañán Fillola. Boquera. 0-01-90. Riberal.

67. Carmen Sabanza Fillola. Ramblar. 0-00-50. Ht. reg. y Rib.

68. Angel Cebrián Gambau. Ramblar. 0-09-00. Ht. reg. y Rib.

69. Antonio Balaguer Marmoyed. Ramblar. 0-21-00. Ht. regd. y Rib.

70. Manuel Hernández Francín. Ramblar. 0-17-50. Ht. regd. y Rib.

71. Próspero Albiac Vicente. Ramblar. 0-22-50. Ht. regd. y Rib.

72. Hijos de Luis Ros Lacruz. Ramblar. 0-32-00. Ht. regd. y Rib.

73. José Ros Tremps. Ramblar. 0-15-00. Ht. regd. y Rib.

74. Manuel Ferrer Fillola. Ramblar. 0-01-00. Ht. regd. y Rib.

75. Manuel Catalán Arpal. Ramblar. 0-00-90. Ht. regd. y Rib.

76. Vicente Círac Tremps. Ramblar. 0-00-85. Ht. regd. y Rib.

77. Lorenzo Catalán Fillola. Ramblar. 0-12-00. Ht. regd. y Rib.

78. Miguel Quintana Asensio. Ramblar. 0-09-00. Ht. regd. y Rib.

Miguel Quintana Asensio. Ramblar. 0-08-00. Ht. regd. y Rib.

79. José Miranda Buenacasa. Ramblar. 0-10-50. Ht. regd. y Rib.

80. José Miranda Buenacasa. Ramblar. 0-15-00. Ht. regd. y Rib.

81. Angel Bret Gavín. Ramblar. 0-24-00. Ht. regd. y Rib.
82. Miguel Guíu Oliver. Ramblar. 0-38-50. Hta. regadío.
83. Domingo Tomás Pallás. Ramblar. 0-00-30. Riberal.
84. Marcos Orús Villanúa. Ramblar. 0-07-50. Riberal.
85. Tomás Repollés Valién. Ramblar. 0-06-00. Riberal.
- Tomás Repollés. Valién. Ramblar. 0-24-00. Riberal.
- Tomás Repollés Valién. Ramblar. 0-06-00. Riberal.
- Tomás Repollés Valién. Ramblar. 0-08-40. Riberal.
- Tomás Repollés Valién. Ramblar. 0-08-40. Riberal.
- Tomás Repollés Valién. Ramblar. 0-02-00. Riberal.
- Tomás Repollés Valién. Ramblar. 0-03-00. Riberal.
86. Marcelino Ferrer Vidal. Ramblar. 0-03-00. Riberal.
87. Antonia Arcal Lacasa. Ramblar. 0-01-00. Riberal.
88. Carmen Paracuellos Insa. Ramblar. 0-12-00. Riberal.
89. Junta Riegos Rimer de Allá. Ramblar. 0-02-00. Riberal.
- Junta Riegos Rimer de Allá. Ramblar. 0-01-65. Riberal.
90. Manuela y Concepción Fontoba Fort. Ramblar. 0-04-00. Riberal.
91. Mariano Fillola Lucea. Boquera. 0-00-40. Riberal.
92. Viuda Mariano Miravete Samper. Boquera. 0-01-10. Riberal.
- Viuda Mariano Miravete Samper. Boquera. 0-26-25. Riberal.
93. Viuda Manuel Pellicer Aznar. Boquera. 0-07-00. Riberal.
94. Hdr. Camilo Morales Ezquerria. Boquera. 0-15-00. Riberal.
- Hdr. Camilo Morales Ezquerria. Boquera. 0-06-00. Riberal.
95. Manuel Rodríguez Noras. Boquera. 0-05-00. Riberal.
- Manuel Rodríguez Noras. Boquera. 0-19-50. Riberal.
96. Fernando Miravet Oms. Boquera. 0-05-00. Riberal.
97. Teresa Pellón Poblador. Boquera. 0-07-00. Riberal.
- Teresa Pellón Poblador. Boquera. 0-12-00. Riberal.
- Teresa Pellón Poblador. Boquera. 0-07-00. Riberal.
- Teresa Pellón Poblador. Ramblar. 0-00-80. Riberal.
- Teresa Pellón Poblador. Ramblar. 0-00-90. Riberal.
98. María A. Cortés Serrano. Boquera. 0-03-00. Riberal.
99. Manuel Castañer Francia. Boquera. 0-08-00. Riberal.
- Manuel Castañer Francia. Boquera. 0-03-50. Riberal.
100. Isidro Zaporta Gómez. Boquera. 0-04-00. Riberal.
101. Manuel Borraz Tobeñas. Boquera. 0-07-50. Riberal.
102. Andresa Cortés Huarte. Boquera. 0-04-00. Riberal.
103. Carmen Pellón Poblador. Boquera. 0-04-10. Riberal.
- Carmen Pellón Poblador. Ramblar. 0-00-50. Riberal.
104. Viuda Pedro Vicente Latre. Boquera. 0-03-20. Riberal.
105. José Lerín Albareda. Boquera. 0-03-00. Riberal.
106. R.E.N.F.E. Boquera. 0-00-50. Riberal.
107. Basilia Bordonaba Peralta. Boquera. 0-00-60. Riberal.
108. José Paris Luna. Boquera. 0-00-70. Riberal.
109. Juan Hernández Roda. Boquera. 0-00-95. Riberal.
110. Teresa Catalán Gimeno. Boquera. 0-01-00. Riberal.
111. Martín Guiral Maza. Boquera. 0-00-80. Riberal.
- Término municipal  
Chiprana
112. Rafael Miravete Oms y Hdrs. Fernando Miravete Oms. Huerta Noria. 50 metros cuadrados. Ruinas molino.
- Término municipal  
de Sástago.
113. Ayuntamiento de Sástago. Barre. Portellada. 0-31-25. Monte bajo.
- Ayuntamiento de Sástago. Los Sotos. 0-03-50. Cereal secano.
- Ayuntamiento de Sástago. Sierra Morcna. 3-87-90. Cereal secano.
- Ayuntamiento de Sástago. Vuelta del Valero. 0-84-00. Regd. extensivo.
- Ayuntamiento de Sástago. Mt. de Sástago. 64-95-10. Monte.
- Ayuntamiento de Sástago. Mt. de Sástago. 18-57-50. Monte.
116. Antonio Bes Aicart. Vuelta de Valero. 0-45-40. Regd. extensivo.
- Antonio Bes Aicart. Vuelta de Valero. 7-28-35. Regd. extv. y Cs.
120. Pablo Catalán Rozas. Los Sotos. 0-56-20. Reg. cereal, cañar.
124. Desconocido. Val de Sopés. 0-67-70. Cereal secano.
- Desconocido. La Portellada. 0-37-60. Cereal secano.
127. Estado. Soto Melitón. 8-97-50. Riberal.
132. Hdrs. Miguel Ferruz Enfad. Vuelta Valero. 2-25-00. Regadío extensivo.
135. Francisco Linares Clavero. Monasterio Rueda. 1-12-50. Riberal.
136. Victoria More Enfadaque. Los Sotos. 0-21-40. Regadío cereal.
- Victoria More Enfadaque. Los Silos. 0-52-00. Regadío cereal.
- Victoria More Enfadaque. Los Raciales. 0-36-70. Cereal secano.
- Victoria More Enfadaque. Val de Pobles. 0-44-30. Erial pastos.
137. Alejandro Muniente Pamplona. Barranco Portell. 0-27-50. Cereal secano.
142. Antonio Ramón. Val de Pobles. 0-28-60. Erial pastos.
144. Electrometalúrgica del Ebro. Monasterio Rueda. 4-00-00. Riberal.
- Electrometalúrgica del Ebro. Monasterio Rueda. 5-77-30. Riberal.
147. Mariano Salinas Lahoz. Cruceta Vta. Tumba. 1-99-40. Cereal secano.
- Término municipal  
de Escatrón
161. Viuda Lorenzo Villanova Díaz. Bacón. 0-45-46. Or. Os. y ribera.
162. Alvaro Clavijo Clemente, Marcos Barrachina y Juan J. Barrachina Insa. Soticos. 0-03-25. Huerta.
165. Pedro Artal Montán. La Cerollera. 1-19-15. Or. erial y cañar.
166. Carlos Aguerri Ramón. El Sol. 1-53-85. Or. erial y riberal.
167. Carlos Aguerri Ramón y Pedro Artal Montané. La Cerollera. 0-02-00. Era y edificio.
168. Basilio Ezquerria Martín. La Cerollera. 0-29-30. Olivar regadío.
- Basilio Ezquerria Martín. La Cerollera. 0-08-05. Riberal.
169. Vicenta Villanova Díaz. Los Moros. 0-16-20. Huerta y riberal.
170. Francisco Camas Ramón. Bacón. 0-75-45. Or., Cr., viña y yerm.
173. Isidro Burillo Valero. Bacón. 0-12-40. Erial pastos.
- Isidro Burillo Valero. La Cerollera. 0-30-40. Or. y riberal.
174. Viuda Leoncio Príncipe Mur. Bacón. 0-34-60. Or., almd. sec. rib.
175. Manuel Supoy Clavero. Bacón. 0-52-50. Or. Os. Rib. y Edf.
179. Manuel Clavero Barrachina. Los Moros. 0-38-20. Huerta y Riberal.
180. Pedro Amigó Serrate. Soticos. 0-48-50. Huerta.
- Pedro Amigó Serrate. Soticos. 0-33-70. Riberal.
183. Pilar Estrada Biota. Gotor. 0-16-90. Huerta y Riberal.
184. José Gandalá Polo. Muel. 0-02-20. Erial pastos.
185. María Rosa Ríos Minguil. Camas. 0-17-90. Or. Almd. y Edf.
186. Juan Lite Ara. Gotor. 0-04-70. Or. y cañar.
187. Hdrs. Doroteo Gracia Martín Ribas. 0-03-30. Riberal.
188. Miguela Aranda Martín. El Sol. 1-14-48. Or. Ex. Pst. Rib. Edf.
189. Emilia Martorell Tozal. 0-02-19. Huerta.
190. Esteban Aguerri Muntaner. Marañén. 0-04-30. Riberal.

191. Luis Asensio Serrano y Hds. Ribas. 0-07-70. Riberal.
192. Electrometalúrgica del Ebro. Sotos. 4-15-03. Riberal.
193. José Cequiél González. Ribas. 0-00-50. Riberal.
194. Francisco Ambroj Ramón. Marañén. 0-07-50. Riberal.
- Francisco Ambroj Ramón. Ribas. 0-00-30. Riberal.
195. Carmen y Hnos. Olaso Lamoyed. Moros y Cerollera. 19-96-95. Erial pastos Mb. y Ms. Cs.
- Carmen y Hnos. Olaso Lamoyed. El Sol. 0-17-50. Monté bajo.
- Carmen y Hnos. Olaso Lamoyed. El Sol. 0-29-70. Erial y Mb.
- Carmen y Hnos. Olaso Lamoyed. Los Moros 0-17-30. C. regd. y rib.
- Carmen y Hnos. Olaso Lamoyed. Gotor. 0-05-00. Erial pastos.
- Carmen y Hnos. Olaso Lamoyed. Los Moros. 33-51-60. Ht. Or. Rib pinar Cs. y 5 Edf.
197. Francisco Lizares Clavero. Sotos. 1-22-50. Riberal.
198. Miguel Martín Artal. Marañén. 0-03-70. Riberal.
199. Viuda de José Martorell Royo. Camas. 0-29-90. Or. y riberal.
200. José Montañés Piñol. Muel. 0-01-60. Erial y cañaveral.
201. Marcos y Carmen Mora Apar. Bación. 0-96-89. Or., cs., Rib. era.
202. Angel Mora López. Muel. 0-04-20. Riberal.
203. Antonio Montañés Salas. Ribas. 0-00-80. Riberal.
204. Jesús Muniente Quílez. El Sol. 1-24-00. Or. Cs. y cañar.
205. Jesús y José Muniente Q. El Sol. 0-01-70. Erial pastos y Edf.
206. Valentina Navarro Sanz. Gotor. 0-83-10. Huerta y cañar.
- Valentina Navarro Sanz. Gotor. 1-95-30. Or. cañar y rib.
208. Josefa Piazuolo Monesma. Gotor. 0-22-90. Huerta y Riberal.
210. Pedro Quílez Candala. El Sol. 4-75-20. Or., viña, Rib. Cs. y 1 edificio.
- Pedro Quílez Candala. Marañén. 0-01-50. Riberal.
216. Carmen Zaurín Miranda. Gotor. 0-08-76. Huerta y cañar.
217. José Muniente Quílez. El Sol. 1-00-40. Or. Cs. Viña, erial y cañar.
218. Antonio Zabayo Gómez. Canas. 0-05-90. Or. y choperal.
219. Angel Artal López. Soticós. 0-43-90. Huerta y chopera.
220. Francisca Alfonso Alfonso. Muel. 0-05-30. Erial pastos.

Núm. 6.501

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Se notifica a todos los agricultores cerealistas de esta provincia que el día 25 del actual se dará por expirado el plazo para presentar en estas oficinas solicitudes de préstamos y compras de abonos primados por el Servicio Nacional del Trigo con destino a siembras de trigo de otoño.

El plazo para la efectiva retirada de los abonos concedidos terminará el 5 de enero próximo.

El día 15 del mismo mes de enero finalizará el plazo para la presentación de relaciones-facturas por los almacenistas distribuidores, correspondientes a los abonos servidos.

El día 2 del citado mes de enero dará comienzo la admisión de instancias para el abono de cobertera.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1961.  
El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 5.888

### Servicio de Concentración Parcelaria

#### Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de Sádaba (Zaragoza), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 10 de septiembre de 1959, que las bases provisionales de la concentración parcelaria correspondiente al subparímetro número 1 y paraje denominado "La Huerta" estarán expuestas al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el período señalado todos aquellos a quienes afecte la concentración podrán formular ante la Comisión Local las observaciones verbales o escritas que estimen convenientes, principalmente sobre la clasificación así de las tierras propias como de las ajenas, advirtiendo a todos que éste es el momento más importante de la concentración y que una vez firmes las bases en que se clasifican las tierras no se puede volver sobre tales extremos, por lo que se exhorta a los participantes a colaborar para hacer con la mayor exactitud y justicia posibles la clasificación de todas las tierras incluidas en la concentración.

Se advierte especialmente a los cultivadores de fincas (arrendatarios, aparceros, usufructuarios, etc.) y a los titulares de hipotecas o cualquier otro derecho sobre las mismas que deben asimismo, dentro del

plazo señalado, comprobar si su derecho ha sido reconocido por el propietario correspondiente, a cuyo efecto deberán examinar el impreso correspondiente al propietario sobre cuya finca tengan alguno de los citados derechos, puesto que en dicho impreso deberá figurar su nombre y la finca que cultiven o se halle gravada a su favor.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos son los siguientes:

a) Relación de las exclusiones de fincas resueltas por el Servicio de Concentración Parcelaria, relación a la que podrán hacer los interesados las observaciones que estimen pertinentes.

b) Duplicado de los impresos-resumen enviados a los propietarios en el que se expresan las parcelas que cada uno aporta, su clasificación y superficie, así como los cultivadores y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas determinadas en el período de investigación y existentes sobre las fincas.

c) Coeficientes de compensación propuestos.

d) Plano parcelario de la zona a concentrar en el que se reflejarán las bases anteriormente indicadas.

Se emplaza a todos los propietarios y especialmente a los que tengan su derecho inscrito en el Registro de la Propiedad, o a las personas que traigan causa de los mismos, para que, dentro del plazo de treinta días, y si aprecian contradicción entre el contenido de los asientos del Registro que les afectan y la atribución de propiedad u otros derechos provisionalmente realizada como consecuencia de la investigación, puedan formular oposición ante la Comisión Local aportando certificación registral de los asientos contradictorios, y, en su caso, los documentos que acrediten al contradictor como causahabiente de los titulares inscritos, apercibiéndoseles de que si no lo hacen dentro de aquel plazo se declarará el dominio de las parcelas y sus gravámenes o situaciones jurídicas en la forma que se publica al efecto de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Sádaba, noviembre de 1961. — El Presidente de la Comisión Local, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 6.495

BELCHITE

Desierta la primera subasta para el arriendo del aprovechamiento del esparto-albardín de este término municipal, se anuncia por segunda vez, admitiéndose proposiciones durante

los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, rigiendo las mismas condiciones aprobadas para la subasta anterior.

Belchite, 15 de diciembre de 1961.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.359

#### EPILA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, nuevamente se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de ciento cuarenta nichos en el cementerio municipal (católico) de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones y nueva revisión de precios que obran en la Secretaría municipal de la Corporación.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente del que termine la admisión de las mismas, y hora de las doce de su mañana, en el salón de sesiones del Consistorio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y reintegrados con póliza de 6 pesetas, ajustadas al modelo oficial que aparece inserto al final del pliego de condiciones.

Epila, 7 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Manuel Latre.

Núm. 6.475

#### RODEN

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a pública subasta el aprovechamiento de los pastos de montes municipales durante el periodo comprendido entre el 1.º de enero y 30 de septiembre del año 1962, por el tipo de tasación de 9.000 pesetas en alza.

La subasta se celebrará el siguiente día hábil a los veinte días, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; tendrá lugar a las trece horas.

Presentación de proposiciones, hasta el día anterior, a las trece horas.

El pliego de condiciones que ha de regir esta subasta (y modelo de proposición) se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de ocho días.

Rodén, 11 de diciembre de 1961.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.499

#### TARAZONA

Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión

plenaria extraordinaria celebrada el día 14 de los corrientes, en acatamiento de lo dispuesto por la Superioridad, se deja sin efecto el concurso convocado para la provisión de la plaza de Recaudador municipal de este Ayuntamiento, cuyo anuncio se publicó en el núm. 287 del "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 1.º de los corrientes, y en el número 264 del "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza del día 17 de noviembre del corriente año.

Oportunamente se publicará una nueva convocatoria de este concurso.

Tarazona, 15 de diciembre de 1961.  
El Alcalde, Luis García Hernández.

Núm. 6.480

#### UNCASTILLO

Aprobado el anteproyecto del presupuesto extraordinario formado para la ejecución de las obras de distribución interior del abastecimiento de aguas y de saneamiento, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo periodo podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y para general conocimiento.

Uncastillo, 13 de diciembre de 1961.  
El Alcalde, E. Guinda.

Núm. 6.477

#### ZUERA

##### Subasta de obras

Declarada de urgencia la construcción de cincuenta nichos en este Cementerio católico municipal, se anuncia subasta pública para la realización de las mencionadas obras con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que acredita el correspondiente expediente que se encuentra de manifiesto en la Secretaría general del Ayuntamiento, que todo licitador podrá y deberá consultar para formular proposiciones en el plazo de cuatro días, que contará desde el siguiente al en que

se publique el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, con arreglo al modelo de proposición que también se consigna. Las plicas serán abiertas al siguiente día, asimismo hábil, del indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 14 de diciembre de 1961.—  
El Alcalde, Julio Aurensanz.

Núm. 6.478

#### ZUERA

Por el presente y como formalidad impuesta por el artículo 75 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, se anuncia subasta pública para la cesión en arriendo de 3.000 metros cuadrados de terreno de secano sito en los hectómetros 8 y 9 del kilómetro 23 de la carretera de Zaragoza a Francia, para la instalación de una estación de servicio de combustibles líquidos.

Las condiciones que han de regir serán las que se especifican en el pliego correspondiente, que todo licitador podrá y deberá consultar con el expediente administrativo expuesto al público en la Secretaría general del Ayuntamiento, con arreglo al modelo de proposición que el mismo acredita.

Plazo de presentación de pliegos, el de ocho días hábiles, que contará del siguiente a la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, siendo la apertura de plicas al siguiente día de la terminación del plazo, también hábil.

Zuera, 14 de diciembre de 1961.—  
El Alcalde, Julio Aurensanz.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 6.482

GIMENEZ GIMENEZ (Gloria), natural de Pamplona, de estado casada, de profesión sus labores, de 23 años de edad, hija de José y de Carmen, domiciliada últimamente en Ejea de los Caballeros, procesada en causa número 99 de 1961, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.467

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha y en sumario que se tramita bajo el número 447 de 1961, sobre hurto, ha acordado citar al perjudicado en dicho sumario Juan Pérez Aranda, vecino que fue de Zaragoza (calle Ribera de Alhama, 4, 2.º izquierda, Ciudad Jardín), cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a fin de oírle y ofrecerle el procedimiento del sumario conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues si no lo hace le parará el perjuicio procedente.

Zaragoza, trece de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.464

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria del sumario 196 de 1958, sobre lesiones y daños por imprudencia, contra Pe-

dro Martínez Bartolomé, tiene acordada la publicación de la presente a fin de notificar al perjudicado Emilio Ledesma que el procesado arriba indicado ha sido condenado, entre otras penas, a que le abone en concepto de indemnización la cantidad de 5.000 pesetas, según sentencia fecha 8 de octubre de 1959, a la cual se interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Y para que sirva de notificación al perjudicado Emilio Ledesma, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 6.500

DAROCA

D. Angel Bayona de Corcuera, ejerciente Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en expediente de responsabilidades políticas seguido en este Juzgado contra Vicenta Martínez Domínguez, vecina de Atea y hoy en ignorado paradero, tengo acordada la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia para que sirva de notificación a dicha expedientada que por Decreto 6 de julio de 1961 de S. E. el Jefe del Estado se ha acordado el indulto del resto de la sanción económica impuesta a la misma, quedando sin efecto las trabas y embargo recaídos sobre sus bienes.

Dado en Daroca a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. El Juez, Angel Bayona. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.498

CALAMOCHA

Anulación de requisitoria

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de instrucción de esta villa en resolución de esta fecha en el sumario que con el número 67 de 1961 se tramita contra Gregorio Escosa Mozota, de 20 años de edad, hijo de Pascual y de Pilar, natural de Zaragoza y vecino de dicha capital (calle de Tarazona, número 16), panadero de oficio, por hurto, se ha dejado sin efecto la requisitoria mandada publicar

para la citación, búsqueda y captura del procesado, por haber sido habido e ingresado en la Prisión Provincial de Zaragoza.

Calamocha, quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario accidental, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.503

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 440 de 1961, que se tramitan a instancia de D. Alberto Querol Alcalá, contra D. Antonio Rios Blasco, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y precio de valoración los siguientes bienes:

Un aparato televisor marca "Askar", de 17 pulgadas, en buen estado de conservación, por el precio de pesetas 12.000.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 64, 2.º), he señalado el día 8 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir el documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, cuyo domicilio es calle Zamoray, número 11, 1.º izquierda.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Imprenta del Hogar Pignatelli

## PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

**INSERCIÓNES**  
Se solicitarán en el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
Precio: En la "Parte oficial", 5 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Numero mínimo: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones